

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



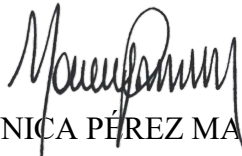
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 015 Fecha Estado: 02/02/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210023600	Ejecutivo	PORVENIR S.A	CORPORACION SERVICIOS BUEN HACER	Auto pone en conocimiento Tiene por notificada a la parte ejecutada, condena en costas a favor de la parte ejecutante y requiere a las partes para que presenten liquidación del crédito.	01/02/2024		
05001410500820210045600	Ejecutivo	PORVENIR S.A	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS JM SA	Auto resuelve solicitud encontrarse en firma la decisión que ordenó el archivo definitivo y consecuente finalización del proceso, se niega la solicitud de la apoderada de PORVENIR S.A. Se le hace saber a la memorialista que lo que debe realizar es adelantar un nuevo proceso ejecutivo dada la situación jurídica constituida del presente proceso, por demás finalizado.	01/02/2024		
05001410500820210048300	Ejecutivo Conexo	JHOAN ALEXIS VELASQUEZ ESTRADA	MARIA ROSMERY DAVID	Auto corre traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito por el término de tres días que señala el artículo 110 de la misma codificación, vencido el cual se aprobará, modificará o actualizará según corresponda. Se condena en costas a la ejecutada. Se accede a oficiar a TRANSUNIÓN, librese el oficio por secretaría.	01/02/2024		
05001410500820220004200	Ejecutivo	PORVENIR S.A	ALIADOS DEJAVU SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion al tenerse por notificada a la parte ejecutada, se le condena en costas a favor de la parte ejecutante y se accede a oficiar a TransUnión, librese el oficio respectivo por secretaría.	01/02/2024		
05001410500820220036900	Ordinario	LUIS EDUARDO SALAZAR VALENCIA	SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	01/02/2024		
05001410500820220069100	Ejecutivo	PORVENIR S.A	DELTA Y OMEGA INVERSIONES S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion al tenerse por notificada a la parte ejecutada, se le condena en costas a favor de la parte ejecutante. Se decreta embargo solicitado, librese el oficio respectivo por secretaría.	01/02/2024		
05001410500820230006100	Ejecutivo Conexo	GUSTAVO CARMONA DUQUE	COLPENSIONES	Auto corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones propuestas, se fija fecha para resolver excepciones para el 15 de marzo de 2024 a las 4pm, diligencia que será de forma escritural. Se reconoce personería.	01/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230033000	Ejecutivo Conexo	ENGEE SURIMA PALACIO SEPULVEDA	P&D INGENIEROS CIVILES S.A.S.	Auto pone en conocimiento la respuesta al oficio allegada por PROTECCIÓN S.A, la cual obra en documento 6 del expediente digital. Se ordena por secretaría remitirle un nuevo oficio, a fin de que realice un nuevo cálculo actuarial. De otro lado se requiere a la parte ejecutante para que continúe con las acciones tendientes a materializar una medida cautelar, o para notificar al ejecutado.	01/02/2024		
05001410500820230042800	Ejecutivo	SEBASTIAN LONDOÑO GRAJALES	ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANLARGA ANT	Auto decide recurso No se repone en auto recurrido, cuya decisión permanecerá incólume. Se corre traslado de las excepciones propuestas y se fija fecha para resolverlas para el 19 de abril de 2024 a las 4pm. diligencia que se hará de forma escritural. Se acepta la renuncia del apoderado de la parte ejecutada.	01/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)